



018/13

FECHA.....05 FEB. 2013.....

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727**

A.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE : PASAJE SANTA ELISA INT.
NÚMERO : 334 ROL DE AVALÚO N°: 306-63

B.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE : MARIA ISABEL ARAYA ARAVENA

C.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

DESTINO: VIVIENDA SUPERFICIE: 56.97 m2.
DESTINO: SUPERFICIE: m2

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 - N° 19.667 - N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

D.- DERECHOS

SUPERFICIE A REGULARIZAR		56.97 m2.
VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU E3	\$	105.940
PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	60.035.402
CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. N° 458 1.5%	\$	90.531
DERECHOS A PAGAR LEY N° 19.583 BOL 1615704	\$	22.633

E.- NOTA :

5555

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NMN/lyp